

**VERSIÓN PÚBLICA DE LA DÉCIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 17 numeral 1 incisos a) y c), 20, 21, 25 y 26 fracción V, de la Ley referida artículo; y con base en los puntos de acuerdo de la segunda y quinta sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco (antes Comité de Clasificación de Información Pública) de fecha 23 veintitrés de febrero y 03 tres de marzo de 2016 dos mil dieciséis, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos siguientes:

- 1 y 2. Se reserva el estado de fuerza de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal; y
- 3 y 4. Estado de salud de la servidora pública.

*H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco*

*Periodo Constitucional*

*2015-2018*

*Décima Octava Acta de Sesión 2018*

*Novena Sesión Ordinaria*

*18 de junio de 2018.*

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día lunes 18 dieciocho de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.** Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud efectuada por el Director de Obras Públicas del que se desprende la aprobación de obras con recursos provenientes del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018.
- IV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud efectuada por la Lic. Paloma Negrete Lomelí, Encargada de la Oficina Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- V.** Asuntos varios.
- VI.** Clausura de la sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al primer punto del orden del día, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	Presente
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente
10	C. Karla del Rio Flores	Regidora	Presente
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	Presente
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	Presente
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal interino **C. José de Jesús Cervantes Flores**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, señaló: *“Quiero comentarles que se han entregado en la Secretaría General dos asuntos varios de los cuales ya se les hizo llegar la información y serían los siguientes:”*. -----

**PRIMER ASUNTO VARIO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la comisión de Gobernación de la solicitud presentada por la C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera.

**SEGUNDO ASUNTO VARIO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Luis Eduardo Ordorica Castañeda, Director de Programas Sociales, Municipales, Federales y Estatales, respecto a la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018”.

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los asistentes, de la siguiente manera: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor
10	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A Favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A Favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A Favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A Favor

**TERCER PUNTO.** En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores** mencionó: *"Quiero comentarles en este tema que debido a la solicitud que se le hizo a nuestro Diputado Federal de varias obras que pudieran ser devenidas de los remanentes que tuviera la Federación, en ese sentido se le presentaron 3 propuestas de obras las cuales están etiquetadas por nombre y algunas ya se tienen avances en los proyectos por lo que serían obras a fondo perdido, bien, la semana pasada nos llegó la notificación de que sí había recurso y que era muy probable que tuviera un techo financiero por lo que nos solicitaban que estuviéramos preparados teniendo una cuenta bancaria además de que se tuviera la aprobación de cabildo con el objeto de que sí se otorgará ese recurso nos dieran un fondo para obra por la cantidad de \$ 9'084, 644.36 (nueve millones ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 m.n.), siendo este el resultado de una petición que pudiera ser positiva y tenemos que estar preparados para recibir el fondo y efectuar las obras con*

el remanente de la Federación para este año 2018". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, dijo: "Presidente estuve viendo una entrevista que le hicieron al Diputado Federal Ramón Bañales a quien en algunos temas he denostado por su manera de actuar pero en este caso me solidarizo con él en cuanto que no debió haberse alterado el presupuesto que se etiquetó para la calle de San Vicente de la Labor Vieja y en su momento lo hizo Paulo Gabriel Hernández Hernández modificando esa partida y destinándola a otro rubro cuando el Diputado supuestamente dijo que el recurso federal iba para una calle de dicha Delegación municipal pero se utilizó para otra cosa, ahora bien, igual se repone ese recurso pero como Ayuntamiento nos deja o al menos a mí particularmente mal parado ya que no autorice la modificación del recurso o al menos no lo recuerdo haberlo autorizado y las partidas vienen muy claras yo revise todas y a cada una de las partidas que etiquetó el Diputado Federal Ramón Bañales en Atotonilco, Ocotlán y La Barca en razón de que teníamos la incertidumbre de que el recurso etiquetado fuera para San Vicente de la Labor Vieja ya que también hay una calle en La Paz de Ordaz con el mismo nombre de la calle de nuestra localidad, entonces, el Diputado lo dijo molesto que si etiqueto el recurso para la calle de la localidad y que en su momento no se le notificó acusando al presidente en su momento de haber hecho mal uso del recurso y por eso considero que sí sería bueno aclararlo porque Ramón Bañales ya no intentó bajar más recurso para Ocotlán ya que no se le invitó al arranque de la obra y su culminación. En lo personal ese tipo de cosas honestamente no me gustan y no se lo digo a usted presidente como reclamo sino que en su momento se lo diré a Paulo Gabriel Hernández Hernández pero si se lo hago del conocimiento de mis compañeros Regidores en tanto que no puede ser que el Diputado Federal nos esté señalando con ese tipo de acciones y con la poca ética que tuvimos por haber destinado recursos ya etiquetados y en ese sentido manifiesto mi inconformidad ya que no fui considerado en la modificación del presupuesto de modo que sí como Regidores pedimos respeto considero que también debemos ser respetuosos para con los Diputados sean del color que sean, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, refirió: "En ese tema realmente no tenía el conocimiento de que así haya sido como usted lo señala regidor J. de Jesús Agustín Hernández y en referencia al comentario de que usted hace de que no se le ha invitado al Diputado Federal al arranque de las obras quiero aclarar que dichas obras ni siquiera se han iniciado". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "No, el recurso que etiquetó el Diputado Federal según tengo entendido se destinó al malecón pero igual y si e igual y no, así que sería cuestión de aclarar sobre todo porque no me gusta que nos tomen como un Cabildo

que de manera irresponsable desvía recursos a otra ora cuando viene etiquetado para una calle de manera que si es cierto habrá que ver porque razón se tomó ese recurso pero si no es cierto correspondería hacer la aclaración de que el Diputado Federal Ramón Bañales no está hablando con la verdad porque, reitero, nos deja él muy mal parados como Ayuntamiento con las declaraciones públicas en las que responde a las reclamaciones que le hacían los municipios al no haberles cabildeado recursos y él sale y dice a como de que no si aquí está la lista de recursos en donde etiqueté los millones de pesos pero como no se aplicó el recurso porque jamás se me enteró o notificó el arranque de obra por tanto decidí no buscar más recursos para el municipio de Ocotlán porque ni siquiera me estaba justificando los gastos, Ante estas declaraciones en lo personal me deja un mal sabor de boca ya que he creído que hemos hecho bien las cosas y hemos aplicado bien el recurso pero una mención del Diputado señalando que no va a bajar más recursos para el municipio porque no me justificó el recurso eso en lo personal si me pega". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, señaló: "Con todo respeto y en relación a los comentario del Diputado Federal Ramón Bañales considero que tuvo 3 años para apoyar a Ocotlán y no va a justificar su trabajo legislativo con una sola obra y, por otro lado, en relación a la obra del malecón si no mal recuerdo se hizo en dos etapas con recursos en el 2016 y 2017 donde se concluyó y me consta que con el licenciado Cuauhtémoc se hizo la petición a través de SIOP para terminar 170 metros siendo que él se comprometió a terminar el malecón con recurso estatal pero as dos etapas anteriores de la obra se cumplieron y no hubo ningún excedente más no sé si el recurso estatal con el que se comprometieron a terminar la obra del malecón sea la que menciona el Diputado Ramón Bañales pero son recursos muy diferentes al ser Federal y Estatal e inclusive la obra del malecón en su última etapa no está terminada, por tanto, si el Diputado Federal tiene la veracidad de los datos simplemente que los muestre para no juzgar sin tener nosotros también la certeza de lo que está sucediendo pero este tema lo vamos a tomar en cuenta regidor J. de Jesús Agustín Hernández y hacer las aclaraciones pertinentes para deslindar y saber quién dice la verdad y quién dice lo contrario". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, indicó: "Claro que sí porque le pregunto presidente ¿qué cree que piensan los habitantes de la Delegación San Vicente de la Labor Vieja cuando por medio de un audio del Diputado Federal Ramón Bañales les dicen que les etiquetaron un recurso para una calle de su comunidad pero que nosotros el Pleno lo destinamos para el primer cuadro de la ciudad? creo que no es algo positivo para nosotros como Regidores así que le solicito que se investigue y de manera personal lo voy a investigar también para que ese tema quede aclarado y no nos deje mal parados como Pleno". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, instó: "Agregar que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, suscribieron el convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 Convenio B del que se desprende que el Municipio ha sido beneficiado con recursos federales para la realización de tres proyectos de inversión pública, por lo que en atención a lo anterior y después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

**"PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$ 9'084, 644.36 (nueve millones ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos 36/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para destinarlas a las obras siguientes:".

No	Descripción de la obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN CALLE GARDENIA CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE LA CALLE JAVIER MINA A LA CALLE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, COL. EL PORVENIR, OCOTLÁN, JAL.	\$ 4'065, 044,48
2	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE LA LABOR VIEJA, EN OCOTLÁN, JALISCO	\$ 2'509,799. 94
3	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. IGNACIO L. VALLARTA CON CONCRETO HIDRÁULICO, HASTA LA CALLE HIDALGO, EN LA COMUNIDAD GRAL. JOAQUÍN AMARO (LOS SAUCES) DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO	\$ 2'509, 799.94
	Total	\$ 9'084, 644.36

**"SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo:".

**"TERCERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas:".

**"CUARTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece regidores y una abstención del regidor J. de Jesús Agustín Hernández. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Abstención
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor
10	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A Favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A Favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A Favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A Favor

Acto seguido y en uso de la voz el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, arguyó: "Mi abstención es porque me parece que tenemos una localidad con mayor población en nuestro municipio como es El Joconoxtle la cual está totalmente olvidada ya que en la administración no se le ha atendido para nada ni siquiera para dotarle de agua en cambio veo pavimento para la localidad Joaquín Amaro, que no tengo nada en contra al contrario que bueno, pero para El Joconoxtle no se le ha destinado nada ni siquiera el pozo de agua o el arreglo de sus calles y en ese sentido es mi abstención". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, expuso: "Decirle regidor J. de Jesús Agustín Hernández que si hay un compromiso con El Joconoxtle con el tema del agua y se le está dando seguimiento más si considero muy válida su observación y la tomaremos en cuenta". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "Lo comento porque Joaquín Amaro tiene todas las calles empedradas y es por ello que tienen mejores condiciones de vida que los de El Joconoxtle ya que estos últimos están en el abandono si acaso se hicieron 2 calles

recientemente una en la administración de Absalón García y la otra en la administración de Enrique Robledo que apenas aprobamos la parte faltante en esta administración pero en sí nosotros no hemos considerado a esa comunidad para nada". - - - - -

Acto seguido el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, subrayó: "Respecto a la localidad Joaquín Amaro vale la pena hacer un comentario en el sentido de que en su momento la vialidad que se está considerando es la de mayor aforo o tránsito vehicular y si bien las demás calles están empedradas es importante resaltar que en esa calle por arreglar existe el mayor aforo vehicular ya que es la vialidad que comunica a Oatlán, Los Sauces, El Sabino y a Zapotlán del Rey de ahí que se deteriore más por lo que se tendría que hacer una infraestructura adecuada y de concreto resistente más tomaremos en cuenta su comentario regidor J. de Jesús Agustín Hernández". - - - - -

**CUARTO PUNTO.** En lo referente al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. PALOMA NEGRETE LOMELÍ, ENCARGADA DE LA OFICINA ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, aludió: "Como recordaran en la Quinta Acta de Sesión 2015, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2015, este pleno autorizo continuar con el programa de la Secretaria de Relaciones Exteriores para renovar el equipo y que se autorice la firma del convenio así como el pago del Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes en Oficinas Enlace. Es de su conocimiento que el contrato de prestación de servicios se realizó con la empresa VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V., ya que, en licitación pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores la declaró ganadora para prestar los servicios de estaciones administrativas y de enrolamiento en oficinas enlace, el contrato según consta en la cláusula tercera tiene una vigencia hasta el mes de junio del 2018, es por ello que la titular de la oficina de enlace nos comunica la necesidad modificar el contrato de origen ampliando el periodo del 1 de Julio del 2018 al 14 de Enero del 2019. El Nuevo esquema de Emisión de Pasaportes optimiza la tramitación y tiempos de entrega, beneficiando a todo ciudadano interesado en la expedición del documento, ahorrándose gastos en fotografías, copias y demás documentos, por lo que representa un servicio importante para los ocotlenses y para toda la región". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez** comentó: "Dentro de la solicitud que presenta la encargada de la oficina de Enlace la licenciada Paloma Negrete Lomelí viene una cantidad de más 97 millones de dólares y cuando leo el contrato que firmamos nosotros en el 2015 se plasma otra cantidad de más de 77 mil dólares es por ello que quiero suponer que es un error de redacción, entonces, es importante hacer la

aclaración porque no me queda claro si es el que nos corresponda aumentar la cantidad aprobada, es decir, si habíamos aprobado 75 mil dólares en años pasados no sé si ahora es aumentara a 97 mil dólares y esa es la parte que no me queda clara". - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: "Como observarán en el proyecto del convenio se está planteando modificar únicamente la cláusula tercera del convenio de origen, es decir, exclusivamente el periodo de la vigencia y es por ello que le comentaba hace un momento al presidente municipal que si el Pleno del Ayuntamiento decide si aceptar la propuesta de que fuera ampliado dicho convenio hasta el día 14 de Enero del 2019 necesitaríamos la aprobación de la mayoría calificada o en su defecto si deciden conservarlo hasta el 30 de Septiembre del 2018 también tendríamos que hacer el ajuste y que de igual manera sería válido y de ahí que la empresa que se contrató esté en el entendido que puede ser en esos dos términos en cuanto a fechas pero exclusivamente modificando la cláusula tercera tal y como se observa en el proyecto que se les anexo y el monto sería el mismo que se había aprobado con anterioridad y solo es modificar la cláusula referida". - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez** indicó: "Gracias por la aclaración y sólo era mi duda por las cantidades estipuladas en el escrito pero considero que es un servicio al que debemos de darle continuidad ya que beneficia no solo a gente de nuestra ciudad sino también a la de la región". - - - - -

En seguida, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, mencionó: "Considero que se debe de ampliar el convenio hasta el 14 de Enero del 2019 para no perjudicar a las personas que requieran el servicio durante esos primeros meses en que entre la nueva administración".-

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, agregó: "La intención de esta modificación se debe a que precisamente le demos la oportunidad a la administración que vaya a llegar ese lapso de 4 meses para que mientras se atienden otras cosas no se vayan a ver perjudicados los ciudadanos que requieren este servicio". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, instó: "Después de haber sido analizado este tema pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

**"PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría y Encargado de la Hacienda para que suscriban convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V., respecto a la vigencia ampliándolo del 1 de julio del 2018 al 14 de enero del 2019". - - - - -

**"SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ratifica a la Lic. Paloma Negrete Lomelí, Encargada de la Oficina Enlace, como responsable del programa y enlace administrativo con la Secretaría de Relaciones Exteriores". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes, esto conformidad con el artículo 36 fracción I, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor
10	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A Favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A Favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A Favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A Favor

**QUINTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: "En lo que respecta a los asuntos varios:". - - - - -

**ASUNTO VARIO 1.** En lo referente al desahogo del primer asunto vario, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, expuso: "La C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera, nos pide analicemos la renovación del convenio de regularización de la afiliación de los trabajadores al servicio del ayuntamiento, por lo que se propone turnar la petición a la comisión edilicia de gobernación". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, mencionó: "Me gustaría que también fuera turnada esta solicitud por la Comisión de Hacienda ya que es un tema de dinero porque dependiendo de la decisión que vaya a tomar el Pleno créame que va a impactar uno en los derechos de los trabajadores y dos en las finanzas públicas municipales puesto que deberemos de analizar qué vamos a ponderar si a las finanzas públicas del municipio ya que

el inscribir a todos los trabajadores del Ayuntamiento al seguro social requiere muchísimo dinero que de maneras mensual se tiene que pagar pero también el dejar de lado el derecho humano de su seguridad social no es lo justo, creo que todas las administraciones incluida la nuestra no la hemos llevado dejando un tanto desprotegidos a los trabajadores aún y cuando se les brinda servicios médicos pero éstos no son la seguridad social que establece la Constitución, entonces, debemos de analizarlo con mucho detenimiento porque repito puede impactar seriamente en las finanzas del municipio pero también está el respeto al derecho humano de la seguridad social que tienen los trabajadores así que la Comisión de Hacienda debe de participar si tienen a bien aprobarlo los compañeros Regidores". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, subrayó: "Gracias síndico municipal y concuerdo en lo que comenta ya que hemos sido muy respetuosos de lo que viene siendo el factor humano de los trabajadores el cual es muy importante para el desarrollo del municipio así como para los servicios que se prestan a la comunidad pero, por otra parte, también tenemos que cuidar la situación financiera como atinadamente lo menciona así que incluiremos también a la Comisión de Hacienda para que analice también el tema que se está presentando". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, señaló: "Recordemos nada más presidente que a pesar de que se está solicitando solamente lo de un año fiscal realmente estamos hablando de más de 12 millones de pesos así que si tomamos en cuenta que esos aproximadamente 300 trabajadores no han estado inscritos en el seguro social estamos hablando de millones de pesos por año pero también no es válido dejar desprotegidos a los trabajadores y a sus familias porque es un derecho humano constitucional, lo que podemos analizar es el ver modalidades dentro del seguro social o ver si les vamos a seguir brindando solamente servicios médicos municipales aunque después se vienen los problemas quizás de riesgo de trabajo y ello le va a costar al municipio aunque afortunadamente no hemos tenido muchas situaciones así pero en definitiva la carga financiero de no cumplir una cosa o cumplir la otra es de analizar con mucho detenimiento". -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, agregó: "También incluiría en este análisis el que debemos de cuidar la productividad porque así como nosotros nos estamos responsabilizando como Municipio en dar los servicios y ocupamos el área humana para poderlos brindar también les vamos a pedir a los trabajadores que asuman esa responsabilidad y coadyuvemos en ser muy productivos ante la sociedad porque los salarios que recibimos precisamente vienen de los ciudadanos y tenemos que responderles cómo debe de ser en la productividad y mejora de los servicios públicos que se prestan día con día a la ciudadanía". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, indicó: "Presidente comentarle con todo respeto que me parece que el nivel de productividad que tiene el Ayuntamiento a favor de los ciudadanos es bajo comparado con la media municipal y la nómina elevada que se tiene, entonces, eso hace costosísimos los servicios públicos municipales y en ese sentido le proponía al síndico municipal el modificar el personal, más él me decía que es facultad del presidente lo relativo al organigrama, ya que tenemos en promedio una nómina de mil y tantas personas de manera que en donde deberíamos tener un elevado número de personas es en seguridad pública, en tránsito y vialidad y en algunas otras dependencias donde en realidad tenemos el número más bajo de trabajadores siendo que tenemos el número más alto en oficinas, por tanto, me parece que no es lo correcto ya que no deberíamos de tener el ayudante del ayudante donde todo mundo quiere colocarse en un trabajo en el Ayuntamiento. Ya al terminar mi trabajo como regidor posteriormente seguiré como ciudadano y no me gustaría seguir viendo esto que no lo pudimos cambiar porque eso tal vez sea la piedra en el zapato donde siga viendo 4 personas con un marro, 3 echando porras y 1 volteando al pavimento, sigo viendo 10 trabajadores de parques y jardines algunos podando el árbol, otros con el celular y otros con una escoba pero al final considero que no es culpa de los trabajadores sino que es culpa de quien los tiene a cargo ya que hay un nivel de productividad muy bajo en todas las dependencias y eso nos afecta a todos porque cuando seamos ciudadanos vamos a ver parques y jardines en malas condiciones, vamos a ver calles mal balizadas, vamos a ver un mal trabajo en cuanto aseo público pero eso sí una complicación enorme para completar la nómina ya que todo mundo quiere estar en el Ayuntamiento porque se la llevan muy light pero creo que ese concepto debe de terminar presidente en tanto que debe de haber una media de productividad, un manejo propio de rendimiento ya que no veo a quien tenga un negocio contratar a una persona que no hiciera nada y se presentará nada más a cobrar. De manera que estamos esperando resultados de allá para acá, de una plantilla de 600 trabajadores es lo que se les exige pero también le exijo a este Ayuntamiento que cumpla con la parte que se merecen ellos, por ejemplo, no podemos traer trabajadores sin güiros, sin casangas, sin guantes, sin tapabocas, sin calzado propio de seguridad, sin lentes y con ello arriesgando a perder un ojo, entonces, considero que tendrá que hacerse una reingeniería y plantearse un municipio distinto donde tendrán que sentarse tanto autoridades municipales y el sindicato para hacer una media de productividad y que también el municipio le cumpla con todas las obligaciones que tiene para con los trabajadores pero que también se requiere que ya no sigamos en ese círculo viciosos de solamente estar pidiendo y no estar dando para tener un Gobierno Municipal productivo y sin carencias". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, subrayó: "Comentarles 2 cosas al respecto, la primera, es que tanto en la policía municipal como en tránsito no hemos podido acrecentar el número de elementos realmente por la dificultad de

que los aspirantes no pasan la prueba de control de confianza y por esa razón estamos en la media de personal en la policía ya que deberíamos de tener <sup>1</sup> elementos y tenemos <sup>2</sup> elementos y, la segunda, es que estoy de acuerdo en que tenemos que hacer una reingeniería para que la próxima administración antes de que contrate a su planilla tenga esa reestructura para las 65 dependencias que se tienen con el objeto de aplicar ese criterio de eficiencia". - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "Fíjense en la rotación de personal que tenemos de una oficina a otra porque algún director no quiere a esa persona porque no ha funcionado o no cumple las expectativas y los traen de un lado a otro y en ese sentido lo que podríamos hacer es capacitar y buscar el perfil propio para cada persona para que no sólo se siente en una silla detrás de un escritorio haciendo como que si trabaja y no debe de ser así sino que se le capacite y si no cumple las expectativas que se vaya porque esa es la postura de no tener más gente ocupando espacios en este Gobierno Municipal porque la próxima administración lo vamos a pagar de nuestros impuestos y no es justo que se le pague a una persona por hacer acto de presencia y no tenga productividad". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Mario Alberto Becerra Moreno**, aludió: "Comentarles que con el conocimiento que tuve en la Dirección de Recursos Humanos sé que no rebasamos los 1,000 empleados al menos no hasta el momento en que deje de ser titular de dicha dependencia y es importante aclararlo porque de repente en Tesorería se espanta cuando se presentan cifras más grandes de las que estamos acostumbrados a manejar, entonces, seamos honestos y claros en cuanto que no somos más de 1,000 empleados en esta administración pero si hay datos interesantes como el hecho de que tanto para tránsito como para la policía municipal siempre hubo la aprobación por este Cabildo para que se aumentará el número de elementos o la plantilla laboral y se recibieron muchas solicitudes para dar de alta a elementos pero por el tema del examen de confianza muchas de las veces teníamos que dar de baja a esos empleados en razón de que no pasaban los filtros, ahora bien, coincido con el síndico municipal en que es costosísimo el brindar seguro social a los empleados y con todo el respeto y cariño que le tengo a la señora Ma. de Jesús Becerra Cabrera me parece que lo que deberíamos de hacer es encontrar una operación que nos ayude para que los operativos tengan seguro social pero que a su vez a los administrativos, que tienen menos riesgo, otorgarles una opción donde pudiera ser menor el costo del pago del seguro social, reitero, cubrir el 100 % del seguro social a los operativos como lo son el personal en aseo público, parques y jardines etc., y a la otra parte administrativa llámese los empleados de oficina, los directivos y los empleados de confianza que es el grueso de este Gobierno Municipal hacerle una adecuación al gasto que se realiza por el seguro social. Es cierto y como abogado lo sé que es un derecho constitucional que todos los empleados tienen a la seguridad social pero también la productividad no ha sido la más óptima con relación a los resultados además, con

el respeto que se merece la ciudadanía, no somos la administración que más recibe recaudación lo cual es un punto en contra de nosotros día con día, entonces, debemos de buscar la mejor dinámica con el objeto de tener mejores rendimientos en el momento de la recaudación, mayor productividad de todas las personas que laboramos en el Gobierno Municipal y respecto al seguro social buscar estrategias para beneficiar a todos los empleados". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, prosiguió: "Aclarar que nuestra participación Estatales y Federales son erogadas en gasto corriente por eso tenemos el municipio con la más alta marginación en cuanto a calles pavimentadas, en cuanto a servicios públicos municipales y la capacidad que tiene el municipio de dotar agua y servicios de alumbrado y es por eso que no puede ser posible que este Ayuntamiento este gastando las participaciones en el pago de la nómina cuando las participaciones Estatales y Federales deberían de ser para las obras del municipio así que si no se es capaz de producir servicios de calidad con la cantidad de nómina que se tiene entonces se tiene que hacer una reingeniería porque ninguna empresa va a meter en empaque 1,000 personas y en productividad 50 personas de modo que así no es la pirámide laboral, por tanto, aquí se tiene que hacer modificaciones y las modificaciones, con todo respeto, siempre tienden a ser políticas y no de números porque los números deben de ser muy cuadrados en virtud de que demandamos mejores servicios, por ejemplo, ¿cuánto tiempo tiene que no se le cambia el drenaje a la calle Hidalgo? Muchos años porque no hay dinero ya que somos como un mal empresario porque se gasta mucho en nómina e se invierte poco en el producto por tanto se vende poco y en esa lógica se tiene que cambiar el modelo que se tiene porque es un modelo no funcional, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, exhorto: "Le solicito al Pleno del Ayuntamiento si están de acuerdo en que la ciudadana Ma. de Jesús Becerra Cabrera haga uso de la voz, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano". -

Quedando dentro del quinto punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz a la Líder Sindical C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera con el objeto de dar Informe sobre su solicitud presentada a este Pleno, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor

6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor
10	C. Karla del Río Flores	Regidora	A Favor
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A Favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A Favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A Favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A Favor

Acto seguido, la Líder Sindical, **C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera**, expuso: "Relacionado a la solicitud de seguro social que les he presentado decirles que estoy de acuerdo con ustedes en que si es mucho gasto pero también ustedes pónganse a pensar en todas esas personas que ya hace 28 años tienen seguro social y están esperando una pensión es por eso que les pedimos que nos cambien la modalidad, decirles que hay 3 modalidades por parte del seguro social para los servidores públicos del Gobierno llámese Municipal, Estatal o Federal: 1. La modalidad 36 que nada más contempla servicios médicos y maternidad; 2. La modalidad 38 que solamente contempla servicios médicos, maternidad y riesgo de trabajo; y 3. La modalidad 41 que contempla servicios médicos, maternidad, riesgo de trabajo y guardería, por tanto, ninguna de las 3 contempla el derecho a pensión de manera que a nosotros como trabajadores que tenemos 28 años laborando si nos cortan esa oportunidad de pensión a dónde nos van a mandar por ello es que estoy solicitando que sea solamente a quienes estamos en ese supuesto y no incluyan a todos sino a los que están esperando 2 o 3 años para pensionarse. Considero que no es justo dejar a los servidores públicos sin pensión además de que si se debe de ver la forma de cómo solucionar este problema en razón de que nos costó mucho trabajo conseguir la prestación del seguro social porque en cuanto a los servicios médicos municipales otorgados había y hay hoy en día el desconocimiento de donde llevar a una persona que sufre un accidente en cambio los que tenemos seguro social sabemos que al menos en urgencias nos van a atender aún y cuando sabemos que tiene muchísima gente por atender pero en lo personal que he tenido [REDACTED] el seguro social para mí ha sido una maravilla porque aquí estoy platicándoselos y en ese sentido tenemos muchos enfermos que necesitan de medicamentos muy caros e inclusive en las 3 modalidades que les mencione no se contemplan ciertas enfermedades y medicamentos de tan alto costo, sin embargo, para mi persona ha sido de gran ayuda el seguro social para sobrellevar los [REDACTED] que he tenido para salvar mi vida y solucionar mis problemas de salud, lo expongo porque sé que al tiempo muchos de mis compañeros van a tener los mismos problemas de salud que yo tengo o de otras enfermedades de ahí mi preocupación de que si nos cambian de modalidad a

dónde nos van a mandar sin derecho a pensión o sin derecho a salud. Así que si ya tenemos 29 años sosteniendo esa modalidad por otros presidentes considero que ustedes deben de buscar la forma de seguir con ella aún y cuando quizás hubo un descuido de algunas administraciones en no pagar las obligaciones del seguro social por lo que se acumuló una cantidad muy grande de dinero pero ello no es culpa de nosotros. Recuerdo que en una ocasión a Juan Manuel Alatorre le dije que si se le hacía muy costoso el seguro social descuéntenos un poquito más de dinero y lo hizo pero ese descuento que nos hacían de una cantidad mayor no se reportaban al seguro social y cuando entró Absalón García se nos volvió a descontar lo que se nos debía de descontar por el concepto del seguro social que es lo que hasta la fecha se nos ha venido descontando pero si se les hace muy pesado como Ayuntamiento pagar ese dinero les digo a nombre de todos mis compañeros que no nos cambien la modalidad de la que estamos y de hecho si hay necesidad de que como servidores públicos demos un peso de más les aseguro que mis compañeros están de acuerdo y se los solicito porque este convenio ya está por vencerse el 12 de julio por lo que ya deberíamos de tener un avance del convenio mismo. De manera que se los dejo a su consideración y valoren la situación de los trabajadores porque, por ejemplo, ahorita se está pagando un impuesto del cual los trabajadores no perciben nada del mismo e inclusive como Gobierno Municipal no estamos recibiendo un estímulo de este dinero que se les está descontando y ello es porque nadie sabemos cómo comprobar los gastos por lo que pasa un año fiscal y de esa cantidad descontada no vamos a saber nada porque al menos yo no tengo ya hijos en la escuela, para comprobar un servicio médico porque nos cobran el IVA de la factura y poder presentarla al Fiscal, por tanto, no tenemos dinero para hacer esos trámites y ello también lo deben de tener en consideración al igual que la petición que les hemos hecho de seguir brindándonos la seguridad social". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, comentó: "Ten la certeza Ma. de Jesús Becerra Cabrera de que realmente nosotros como Pleno no tenemos la intención de afectar al servidor público o trabajador sino al contrario como ya lo han manifestado los regidores ello es un derecho y lo vamos a salvaguardar por lo que vamos a darle la mejor solución cuidando el equilibrio económico, la productividad y el derecho humano siguiendo en ese tenor de brindar seguridad social". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aseveró: "Nada más subrayar que lo más valioso que tiene cualquier empresa y cualquier gobierno es el capital humano por lo que estamos obligados constitucionalmente a brindarles seguridad social por eso lo dije claramente que el problema son los 300 trabajadores que no están inscritos en el seguro social porque los que ya están inscritos a ellos no les vamos a tocar sus derechos porque ya son adquiridos y en ese sentido sería inhumano que a una persona a la que le faltan 2 o 3

años para poderse pensionar por el seguro social el quitarle ese derecho, es decir, nunca ha sido esa nuestra intención sino que el problema radica en los 300 a los cuales simplemente con los servicios médicos municipales que les otorgamos sabemos que nos cuesta mensual y anualmente pero estamos obligados a darle seguridad social y como dice la Ley del Seguro Social que las entidades públicas tienen que brindar seguridad social pero no están obligados a que sea mediante el IMSS sino que da la posibilidad de convenir de manera voluntaria, también, hay esas modalidades que usted C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera comenta y pudiéramos ver esa posibilidad más el problema aquí es la seguridad social a largo plazo con el tema de las pensiones porque todos los que trabajamos tenemos el derecho de que al llegar a cierta edad aspirar a una pensión digna, así mismo, está el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y ahí si dice la Ley que si no está en el IMSS estás en dicho Instituto porque no puede quedar en el limbo un trabajador en virtud de que con sus derechos debemos de ser los primeros en respetarlos y no menoscabarlos, es decir, los que ya tienen el derecho a la seguridad social lo van a conservar, a reserva de lo que digan mis compañeros regidores, más el problema, reitero, son los 300 servidores públicos que no están dados de alta desde hace bastante tiempo y se vienen las auditorías por lo que debemos de ponderar esa situación de brindarles seguro. Para los que ya están inscritos dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social yo como síndico municipal seré el primero en defenderlos pero si hago énfasis en los 300 trabajadores que año con año y ante nuevas administraciones no se les da de alta en el IMSS, así que tendremos que resolver si los vamos a ingresar al sistema bajo qué modalidad y si no qué vamos a hacer con la situación de ellos". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, cuestionó: "Unas preguntas ¿los 300 trabajadores que no están registrados de los que hablas síndico municipal son de base o son eventuales? Ahora bien, el seguro social te está requiriendo a quienes no están inscritos pero ahora que se va a renovar el convenio ¿dicho contrato no se puede realizar solamente con los de base con los que ya tienen el derecho de la seguridad social?". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, respondió: "Sí claro, ahora que está por vencerse este convenio nos vamos a sentar con los directivos del IMSS a acordar porque las condiciones ya no son las mismas señalándoles que los que están ya de base y con seguridad social se respetan pero a los de nuevo ingreso decirles a lo mejor que no se va a obligar al Ayuntamiento a brindarles seguro social a ellos porque al final de cuentas en el convenio se establece que si el Gobierno Municipal quiere puede adquirir los servicios que él quiera y bajo las modalidades que decida elegir ya sea la 36, la 38 o la 41 dependiendo de lo que queramos brindar de seguridad social que puede ser pura atención hospitalaria, riesgo de trabajo, maternidad, guarderías o puede ser retiro por sesentía o vejez y para los que ya tienen derechos adquiridos y a reserva de lo que diga este Pleno habrá que respetárselos". - - - - -

El regidor, **C. Mario Alberto Becerra Moreno**, planteó: *“Los servidores públicos que ya tienen bien ganados sus derechos de seguridad social y las bondades del mismo ya no se le puede dar para atrás pero para quienes no tienen la seguridad social lo conveniente es que al momento en que se efectuó una contratación es ahí donde podemos llegar al acuerdo con la persona que se está contratando diciéndole aquí está el empleo y arrancamos con esta seguridad social para ti o en su caso servicios médicos municipales”* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, continuó: *“Como ya lo dije en la primera intervención hablamos de que son 300 trabajadores en promedio los que entran en cada administración y no tienen seguridad social y por ello lo paradójico es que con el convenio actual por estos trabajadores que nunca han asistido al IMSS, aun así se tendrá que pagar en razón de que en el convenio firmado en ese entonces se obligó y estipuló que todos los que ingresarán a trabajar en el Gobierno Municipal tendrán que ser inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y por ende te conviertes como gobierno en un patrón con todas las obligaciones. Sí así lo decidieron en aquel entonces y ahora ya vimos las consecuencias de no haber inscrito a los trabajadores de nuevo ingreso que al saber que no van a recibir ningún beneficio, entonces, se tendría que analizar y por ello pedí que también que la Comisión de Hacienda se integrará porque es mucho dinero”*. - - - -

El regidor, **C. Mario Alberto Becerra Moreno**, comentó: *“Considero que este tema está dividido en 3 partes: la primera, es lo que nos está pidiendo la C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera que respetemos los contratos que están a punto de vencerse y que son de las personas que se les denomina de base y no modificarlos; la segunda, es en relación a que cuando se contrata a un eventual se le contrata con ambos servicios, es decir, el seguro social y los servicios médicos municipales por el riesgo de trabajo y, la tercera, es el hecho de que durante esta administración sucedió el cambio, por ejemplo, una persona eventual de aseo público se corta y es atendido en servicios médicos municipales pero se le infecta la herida y solicita se le cambie al seguro social para ser atendido y se hicieron dichos cambios de atención médica con base en las observaciones del riesgo de trabajo así que considero que esa parte va seguir siendo negociable porque hoy en día esos 300 que hace 3 años iniciaron hoy siguen laborando aquí y ya tienen seguro social, es cuanto”*. - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, ultimó: *“Bien, si no hay otro comentario, agradezco a la C. Ma. de Jesús Becerra Cabrera su participación y decirle que vamos a tomar muy en cuenta la petición que nos ha externado así como también tomaremos nota de los comentarios de los aquí presentes, por lo que visto lo anterior se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo”*. - - - - -

**“ÚNICO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el turno a las comisiones edilicias de gobernación y hacienda para su Estudio y Posterior Dictamen, la solicitud de la C. Ma de Jesús Becerra Cabrera”. - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día en su Asunto Vario Uno **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor
10	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A Favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A Favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A Favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A Favor

**ASUNTO VARIO 2.** En lo referente al desahogo del segundo asunto vario, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: *“El C. Luis Eduardo Ordorica Castañeda, Director de Programas Sociales, Municipales, Federales y Estatales nos comenta en su escrito que la migración es un fenómeno que exige a los países una intervención normativa y de inversión a fin de garantizar a los migrantes el respeto a los derechos humanos, así como integrar a los migrantes repatriados promoviendo un retorno sostenible y de desarrollo para sus familias. En México existe una creciente incertidumbre ante las políticas migratorias de los Estados Unidos, y constituye un reto para los gobiernos Federales, Estatales y Municipales, de garantizar un retorno seguro a los migrantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 del total de aprehensiones en Estados Unidos 93% fueron de nacionalidad mexicana, guatemalteca, hondureña o salvadoreña y los mexicanos repatriados ese año fueron 283 mil señaló CONAPO en un comunicado. Con el objeto de apoyar a los Migrantes se creó el Fondo de Apoyo a Migrantes, a fin de apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de auto empleo, generen ingresos y mejoren su capital humano y vivienda. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”* - - - - -

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco". - - - - -

**"SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes". - - - - -

**"TERCERO.** El Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día en su Asunto Vario Dos **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor
10	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
11	C. Paola Muñoz Barboza	Regidora	A Favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A Favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A Favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A Favor

**SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, concluyó la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 12:20 doce horas con dieciocho minutos del día 18 dieciocho de junio del 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. José de Jesús Cervantes Flores  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

C. Carlos Álvarez Ramírez  
**SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

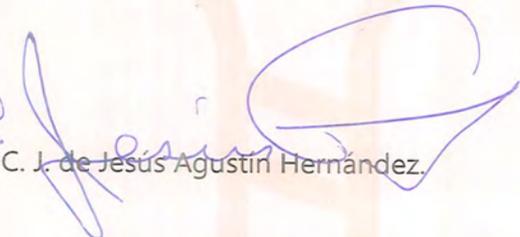


C. Arturo Muñoz Salazar.

C. Vivian Karina Flores González.



C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. J. de Jesús Agustín Hernández.

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

C. Rubén Valencia Villarruel.

C. Alejandro Ramos Flores

C. Karla del Río Flores.

C. Paola Muñiz Barboza.

C. Mario Alberto Becerra Moreno.

C. Edwin Gilberto Fonseca Torres

C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

**SECRETARIO GENERAL**